FIRMADO POR
La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
06/06/2024

[redacted]
FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
05/06/2024

[redacted]
FIRMADO POR
La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
05/06/2024

DIPUTACION DE HUESCA Gabinete de Presidencia

DE C R E T O

Examinado el expediente del Servicio de Presidencia clase Servicios año 2024, núm. 1 (B010202/2024-0001), relativo al plan de Medios para la difusión publicitaria institucional.

Vistos:

Primero. El Decreto número 713 de fecha 27 de febrero de 2024, por el que se aprueba el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca 2024, y la modificación al mismo aprobada por Decreto número 931 de fecha 19 de marzo de 2024, en el que está incluida la Campaña "Festival SonNa".

Segundo. El informe jurídico emitido por la Jefe de Servicio de Secretaría General de fecha 21 de febrero de 2024, así como la correspondiente retención de crédito y los informes de fiscalización emitidos por la Intervención de la Corporación de fecha 27 de febrero de 2024 y 18 de marzo de 2024 ambos en la tramitación del Plan de Medios citado anteriormente y por ende de la Campaña objeto del presente.

Tercero. El Informe- Propuesta Justificativa de la necesidad de proceder a la ejecución y contratación de la campaña citada anteriormente firmada por la administrativo de Protocolo, la Vicepresidenta Segunda de la Diputación Provincial de Huesca y el Presidente de la Corporación, de fecha 3 de junio de 2024.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y disposiciones concordantes,

RESUELVE

Primero. Aprobar la Campaña "Festival SonNa", en medios de comunicación de la provincia, campaña contenida en el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca.

Se desarrollará durante el mes de junio para las actuaciones de pequeño formato y en Septiembre para promocionar los conciertos en la Cartuja de las fuentes. La publicidad se va a reproducir en medios en papel, en radios, televisiones y en portales de internet.

Los importes que les corresponden a cada medio de comunicación se adecúan a los criterios objetivos aplicables, teniendo en cuenta el objeto de los contratos que se proponen efectuar así como los reales precios de mercado.

Segundo. A tenor de lo anterior, proceder a realizar las siguientes adjudicaciones, por un total de 53.876,09 € de acuerdo al detalle contenida en la Campaña "Festival SonNa" y los presupuestos presentados que obran en el expediente:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA Código Seguro de Verificación: HHAA AM2V VMMF 24WX 4URN
Copia electrónica parcial auténtica Decreto aprobación campaña Festival SonNa - SEFYCU 5066880
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://dphuesca.sedipualba.es/ Pág. 1 de 12

FIRMADO POR
La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
06/06/2024

[redacted]
FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
05/06/2024

[redacted]
FIRMADO POR
La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
05/06/2024

MEDIOS ESCRITOS, por un importe de 25.980,76 € distribuidos de la siguiente forma:

1. Adjudicar a la empresa Heraldo de Aragón Editora S.L.U., con domicilio en Paseo Independencia, 29, 50.001 Zaragoza, NIF B99288763, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Festival SonNa", en el medio de comunicación "Heraldo de Aragón", consistente en la inserción, durante los meses de junio a septiembre, de dos robapáginas genéricos y uno de los conciertos de La Cartuja de las Fuentes, por un importe base de 5.699,40 €, siendo el IVA de 1.196,87 €, lo que hace un total de 6.896,27 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

2. Adjudicar a la empresa Publicaciones y Ediciones Altoaragón S.A., con domicilio en C/ Antonio Angulo Araguás nº 4 bajo, 22005 Huesca, NIF A22020812, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Festival SonNa" en el medio de comunicación "Diario del Altoaragón", consistente en la inserción, durante los meses de junio a septiembre, de dos robapáginas genéricos y uno de los conciertos de La Cartuja de las Fuentes, por un importe base de 2.940,00 €, siendo el IVA de 617,40 €, lo que hace un total de 3.557,40 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

3. Adjudicar a la empresa Prensa Diaria Aragonesa S.A., con domicilio en Avda. Hernán Cortés 37, 50.005 Zaragoza, NIF A50361641, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Festival SonNa" en el medio de comunicación "El Periódico de Aragón", consistente en la inserción, durante los meses de junio a septiembre, de un robapáginas genérico y otro de los conciertos de La Cartuja de las Fuentes, por un importe base de 2.800,00 €, siendo el IVA de 588,00 €, lo que hace un total de 3.388,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

4. Adjudicar a la empresa El Cruzado Aragonés-Obispado de Barbastro-Monzón, con domicilio en Calle Graus, 10, 22300 Barbastro (Huesca), con NIF R2200028E, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Festival SonNa" en el medio de comunicación "El Cruzado Aragonés", consistente en la inserción de tres páginas, durante los meses de junio a septiembre genéricas y de los conciertos de La Cartuja de las Fuentes, por un importe base de 770,00 €, siendo el IVA de 161,70 €, lo que hace un total de 931,70 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

5. Adjudicar a la empresa Eduardo Gracia Viscasillas, con domicilio en C[redacted], con NIF [redacted], la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SonNa" en el medio de comunicación "Revista Aki Huesca", consistente en la inserción de dos páginas, una en el mes de junio y otra en septiembre, por un importe base de 495,86 €, siendo el IVA de 104,13 €, lo que hace un total de 599,99 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

6. Adjudicar a la empresa Alegría de Monzón y Cinca Medio S.L., con domicilio en Calle Molino 14, 22400 Monzón (Huesca), con NIF B22409999, la contratación del servicio de

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA Código Seguro de Verificación: HHAA AM2V VMMF 24WX 4URN
Copia electrónica parcial auténtica Decreto aprobación campaña Festival SonNa - SEFYCU 5066880
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://dphuesca.sedipualba.es/ Pág. 2 de 12

FIRMADO POR
La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
06/06/2024

[redacted]
FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
05/06/2024

[redacted]
FIRMADO POR
La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
05/06/2024

difusión de la Campaña "Festival SonNa" en el medio de comunicación "Alegría de Monzón", consistente en la inserción de tres páginas, dos en el mes de junio y otra en septiembre, por un importe base de 900,00 €, siendo el IVA de 189,00 € lo que hace un total de 1.089,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

7. Adjudicar a la empresa Francisco Aznar Magdaleno, con domicilio en [redacted] con NIF [redacted], la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SonNa" en el medio de comunicación "Somos Litera", consistente en la inserción de tres páginas, dos en el mes de junio y otra en septiembre por un importe base de 900,00 €, siendo el IVA de 189,00 € lo que hace un total de 1.089,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

8. Adjudicar a la empresa Sileoh S.L., con domicilio en C/ Valle de Estós 5, 22300, con NIF B22432561, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SonNa" en el medio de comunicación "Revista Ronda Somontano", consistente en la inserción de tres páginas, dos en el mes de junio y otra en septiembre, por un importe base de 900,00 €, siendo el IVA de 189,00 € lo que hace un total de 1.089,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

9. Adjudicar a la empresa Ediciones y Publicaciones del Pirineo Aragonés S.L., con domicilio en C/ Aragón 1 de Jaca (Huesca), con NIF B22140008, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SonNa" en el medio de comunicación "El Pirineo Aragonés", consistente en la inserción de dos páginas, una en el mes de junio en la edición especial fiestas y otra en septiembre, por un importe base de 880,00 €, siendo el IVA de 184,80 €, lo que hace un total de 1.064,80 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

10. Adjudicar a la empresa Comunicación Pirineos S.L., con domicilio en Academia Cerbuna nº 6, 1º C, 22300 Barbastro (Huesca), con NIF B22259394, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SonNa" en el medio de comunicación "Huesca Talento", consistente en la inserción de tres páginas, 2 en el mes de junio y una en septiembre, por un importe base de 990,00 €, siendo el IVA de 207,90 €, lo que hace un total de 1.197,90 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

11. Adjudicar a la empresa Cinca Medio Comunicación S.L.U., con domicilio en C/ Madre Teresa de Calcuta nº 6 Bajo, 22400 Monzón (Huesca), con NIF B22423685, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Festival SonNa", en el medio de comunicación "La Clamor de Monzón y Cinca Medio", consistente en la inserción de un reportaje de 2 páginas a color en el mes de junio y otro de una página a color en el mes de septiembre, por un importe base de 660,00 €, siendo el IVA de 138,60 €, lo que hace un total de 798,60 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA Código Seguro de Verificación: HHAA AM2V VMMF 24WX 4URN
Copia electrónica parcial auténtica Decreto aprobación campaña Festival SonNa - SEFYCU 5066880
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://dphuesca.sedipualba.es/ Pág. 3 de 12

FIRMADO POR
La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
06/06/2024

[redacted]
FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
05/06/2024

[redacted]
FIRMADO POR
La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
05/06/2024

12. Adjudicar a la empresa Revista 4 Esquinas S.L., con domicilio en Calle Coso Alto 34, 22003 Huesca, con NIF B22149728, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SonNa" en el medio de comunicación "Revista 4 Esquinas", consistente en la inserción de una página a color en la contraportada del especial de San Lorenzo (julio-agosto), por un importe base de 826,45 €, siendo el IVA de 173,55 €, lo que hace un total de 1.000,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

13. Adjudicar a la empresa a Rolde de Estudios Aragoneses, con domicilio en C/ Moncasi, 4, entlo. izda. 50.0006 Zaragoza, NIF G50063387, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Festival SonNa", en el medio de comunicación "Rolde. Revista de Cultura Aragonesa", consistente en la insercción de una página en los meses de junio a septiembre, por un importe base de 750,00 €, siendo el IVA de 157,50 €, lo que hace un total de 907,50 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

14. Adjudicar a la empresa Prensa Diaria Aragonesa S.A., con domicilio en Avda. Hernán Cortés 37, 50.005 Zaragoza, NIF A50361641, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Festival SonNa" en el medio de comunicación "Crónica de la Hoya de Huesca", consistente en la inserción, en los meses de junio a septiembre, de dos robapáginas uno genérico en el mes de junio y el otro en septiembre de los conciertos de La Cartuja de las Fuentes, por un importe base de 1.960,00 €, siendo el IVA de 411,60 €, lo que hace un total de 2.371,60 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

MEDIOS RADIOFÓNICOS, por un importe de 12.506,44 €, distribuidos de la siguiente forma:

1. Adjudicar a la empresa Radio Zaragoza S.A., con domicilio en Paseo Constitución 21, 50001 Zaragoza, NIF A50043777, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Festival SonNa", en el medio de comunicación "Radio Huesca/ Los 40 Classic Huesca", consistente en la emisión de cuñas para promocionar el Festival, en los meses de junio a septiembre, por un importe base de 2.066,11 €, siendo el IVA de 433,88 €, lo que hace un total de 2.499,99 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

2. Adjudicar a la empresa Radio Zaragoza S.A., con domicilio en Paseo Constitución 21, 50.001 Zaragoza, NIF A50043777, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SonNa", en el medio de comunicación "Radio Jaca", consistente en la emisión de cuñas para promocionar el Festival, en los meses de junio a septiembre, por un importe base de 413,22 €, siendo el IVA de 86,78 €, lo que hace un total de 500,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA Código Seguro de Verificación: HHAA AM2V VMMF 24WX 4URN
Copia electrónica parcial auténtica Decreto aprobación campaña Festival SonNa - SEFYCU 5066880
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://dphuesca.sedipualba.es/ Pág. 4 de 12

FIRMADO POR
La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
06/06/2024

[redacted]
FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
05/06/2024

[redacted]
FIRMADO POR
La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
05/06/2024

3. Adjudicar a la empresa Radio Zaragoza S.A., con domicilio en Paseo Constitución 21, 50.001 Zaragoza, NIF A50043777, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SonNa", en el medio de comunicación "Radio Barbastro", consistente en la emisión de cuñas para promocionar el Festival, en los meses de junio a septiembre, por un importe base de 413,22 €, siendo el IVA de 86,78 €, lo que hace un total de 500,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

4. Adjudicar a la empresa Radio Popular S.A.-Cadena Cope, con domicilio en Coso Bajo 83 1º 22001 Huesca, NIF A28281368, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SonNa" en el medio de comunicación "Cope Huesca y Rock FM", consistente en la emisión de cuñas para promocionar el Festival, en los meses de junio a septiembre, por un importe base de 1.480 €, siendo el IVA de 310,80 €, lo que hace un total de 1.790,80 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

5. Adjudicar a la empresa Radio Popular S.A.-Cadena Cope, con domicilio en Coso Bajo 83 1º 22001 Huesca, NIF A28281368, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SonNa" en el medio de comunicación "Cope Jaca/c100 Jaca", consistente en la emisión de cuñas para promocionar el Festival, en los meses de junio a septiembre, por un importe base de 408,00 €, siendo el IVA de 85,68 €, lo que hace un total de 493,68 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

6. Adjudicar a la empresa Diferente & Distinto S.L. , con domicilio en Calle Corona de Aragón 15, 1º C 22300 Barbastro (Huesca), con NIF núm. B04937454, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SonNa" en el medio de comunicación "Cope Altoaragón", consistente en la emisión de cuñas para promocionar el Festival, en los meses de junio a septiembre, por un importe base de 495,87 €, siendo el IVA de 104,13 €, lo que hace un total de 600,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

7. Adjudicar a la empresa Antena del Pirineo S.A., con domicilio en Calle San Sebastián 6, 22440 Benasque (Huesca), con NIFA22042451, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SonNa" en el medio de comunicación "Cope Pirineos", consistente en la emisión de cuñas para promocionar el Festival, en los meses de junio a septiembre, por un importe base de 413,22 €, siendo el IVA de 86,78 €, lo que hace un total de 500,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

8. Adjudicar a la empresa Uniprex S.A.U., con domicilio en Paseo Echegaray y Caballero 76, 5º Zaragoza, NIF A28782936, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SonNa", en el medio de comunicación "Onda Cero Huesca y Europa FM Huesca", consistente en la emisión de cuñas para promocionar el Festival, en los meses de junio a septiembre, por un importe base de 1.157,02 €, siendo el IVA de 242,97 €, lo que hace un total de 1.399,99 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA **Código Seguro de Verificación: HHAA AM2V VMMF 24WX 4URN**
Copia electrónica parcial auténtica Decreto aprobación campaña Festival SonNa - SEFYCU 5066880
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://dphuesca.sedipualba.es/ Pág. 5 de 12

FIRMADO POR
La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
06/06/2024

[redacted]
FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
05/06/2024

[redacted]
FIRMADO POR
La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
05/06/2024

9. Adjudicar a la empresa Uniprex S.A.U., con domicilio en Paseo Echegaray y Caballero 76, 5º Zaragoza, NIF A28782936, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SonNa", en el medio de comunicación "Onda Cero Sabiñánigo", consistente en la emisión de cuñas para promocionar el Festival, en los meses de junio a septiembre, por un importe base de 413,22 €, siendo el IVA de 86,78 €, lo que hace un total de 500,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

10. Adjudicar a la empresa Uniprex S.A.U., con domicilio en Paseo Echegaray y Caballero 76, 5º Zaragoza, NIF A28782936, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SonNa", en el medio de comunicación "Onda Cero Monzón", consistente en la emisión de cuñas para promocionar el Festival, en los meses de junio a septiembre, por un importe base de 413,22 €, siendo el IVA de 86,78 €, lo que hace un total de 500,00 € el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

11. Adjudicar a la empresa Radio Benabarre S.C., con domicilio Calle Barrio Nuevo, s/n 22589 Estopiñán del Castillo (Huesca), con NIF J22221865, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SonNa", en el medio de comunicación "Radio Benabarre", consistente en la emisión de cuñas para promocionar el Festival, en los meses de junio a septiembre, por un importe base de 413,22 €, siendo el IVA de 86,78 €, lo que hace un total de 500,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

12. Adjudicar a la empresa, Radiodifusiones Altoaragón S.L., con domicilio C/ Ganadería 44, nave 3, 22006 Huesca, con NIF B22386569, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SonNa" en el medio de comunicación "Es Radio", consistente en la emisión de cuñas para promocionar el Festival, en los meses de junio a septiembre, por un importe base de 826,45 €, siendo el IVA de 173,55 €, lo que hace un total de 1.000,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

13. Adjudicar a la empresa, Radiodifusiones Altoaragón S.L., con domicilio C/ Ganadería 44, nave 3, 22006 Huesca, con NIF B22386569, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SonNa" en el medio de comunicación "Kiss FM Huesca", consistente en la emisión de cuñas para promocionar el Festival, en los meses de junio a septiembre, por un importe base de 495,87 €, siendo el IVA de 104,13 €, lo que hace un total de 600,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

14. Adjudicar a la empresa Radio Sobrarbe-Organismo Autónomo de la Comarca del Sobrarbe, con domicilio en Calle Ramón Calver 6, 22360 Labuerda (Huesca), con NIF P2200068A, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SonNa", en el medio de comunicación "Radio Sobrarbe", consistente en la emisión de cuñas para promocionar el Festival, en los meses de junio a septiembre, por un importe base de 196,68 €, siendo el IVA de 41,30 €, lo que hace un total de 237,98 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

FIRMADO POR
La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
06/06/2024

[redacted]
FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
05/06/2024

[redacted]
FIRMADO POR
La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
05/06/2024

15. Adjudicar a la empresa José Carlos Prieto Abadías, con domicilio [redacted], con NIF [redacted], la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SonNa" en el medio de comunicación "Hit Radio Huesca", consistente en la emisión de cuñas para promocionar el Festival, en los meses de junio a septiembre, por un importe base de 200,00 €, siendo el IVA de 42,00 €, lo que hace un total de 242,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

16. Adjudicar a la empresa Alejandro Ballesteros Cucurrull, con domicilio en [redacted], con NIF núm. [redacted], la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SonNa" en el medio de comunicación "Hit Radio El Grado", consistente en la emisión de cuñas para promocionar el Festival, en los meses de junio a septiembre, por un importe base de 200,00 €, siendo el IVA de 42,00 €, lo que hace un total de 242,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

17. Adjudicar a la empresa Alejandro Ballesteros Cucurrull, con domicilio en [redacted], con NIF [redacted] la contratación del servicio de difusión de la Campaña"Festival SonNa" en el medio de comunicación "Cadena 100 Sobrarbe", consistente en la emisión de cuñas para promocionar el Festival, en los meses de junio a septiembre, por un importe base de 330,58 €, siendo el IVA de 69,42 €, lo que hace un total de 400,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

MEDIOS TELEVISIVOS, por un importe de 2.541,00 € distribuidos de la siguiente forma:

1. Adjudicar a Radiodifusiones Altoaragón S.L., con domicilio en Calle Ganadería 44, nave 3, 22006 Huesca, con NIF B22386569, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Festival SonNa" en el medio de comunicación "Altoaragón Televisión", consistente en promoción del festival en los meses de junio a septiembre, por un importe base de 1.000,00, siendo el IVA de 210,00 €, lo que hace un total de 1.210,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

2. Adjudicar a la empresa Antena Aragón Media S.L., con domicilio C/ Benabarre 1, of 2, 22002 Huesca, con NIF B99226623, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SonNa" en el medio de comunicación "Huesca TV", consistente en promoción del festival en los meses de junio a septiembre, por un importe base de 700,00, siendo el IVA de 147,00 €, lo que hace un total de 847,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

3. Adjudicar a la empresa Digital Fraga TV S.C., con domicilio Carretera N-II, km 434 22520 Fraga (Huesca), con NIF J22371769, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SonNa" en el medio de comunicación "Fraga TV", consistente en promoción del festival en los meses de junio a septiembre, por un importe base de 400,00, siendo el IVA de

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA Código Seguro de Verificación: HHAA AM2V VMMF 24WX 4URN
Copia electrónica parcial auténtica Decreto aprobación campaña Festival SonNa - SEFYCU 5066880
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://dphuesca.sedipualba.es/ Pág. 7 de 12

FIRMADO POR
La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
06/06/2024

[redacted]
FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
05/06/2024

[redacted]
FIRMADO POR
La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
05/06/2024

84,00 €, lo que hace un total de 484,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

MEDIOS DIGITALES por un importe de 12.847,89 € distribuidos de la siguiente forma:

1. Adjudicar a la empresa Prensa Diaria Aragonesa S.A., con domicilio en Avda. Hernán Cortés 37, 50.005 Zaragoza, NIF A50361641, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SonNa" en el medio de comunicación "www.elperiodicodearagon.com", consistente en la insercción de banners promocionales, enlazados a la página web de la Diputación Provincial de Huesca donde se reserva y compra las entradas, por un importe base de 1.000,00 €, siendo el IVA de 210,00 €, lo que hace un total de 1.210,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

2. Adjudicar a la empresa Heraldo de Aragón Editora S.L.U., con domicilio en Paseo Independencia, 29, 50.001 Zaragoza, NIF B99288763, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Festival SonNa" en el medio de comunicación "www.heraldo.es", consistente en la insercción de banners promocionales, enlazados a la página web de la Diputación Provincial de Huesca donde se reserva y compra las entradas, por un importe base de 1.200,00 €, siendo el IVA de 252,00 €, lo que hace un total de 1.452,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

3. Adjudicar a la empresa Publicaciones y Ediciones Altoaragón S.A., con domicilio en C/ Antonio Angulo Araguás nº 4 bajo, 22005 Huesca, NIF A22020812, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SonNa" en el medio de comunicación digital www.diariodelaltoaragon.es, consistente en la insercción de banners promocionales, enlazados a la página web de la Diputación Provincial de Huesca donde se reserva y compra las entradas, por un importe base de 900,00 €, siendo el IVA de 189,00 €, lo que hace un total de 1.089,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

4. Adjudicar a la empresa El Eco de los Libres S.L., con domicilio en C/ Coso Alto, 19 – 1º C, con NIF B10791812, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SonNa" en el medio de comunicación digital www.eldiariodehuesca.com, consistente en la insercción de banners promocionales, enlazados a la página web de la Diputación Provincial de Huesca donde se reserva y compra las entradas, por un importe base de 909,00 €, siendo el IVA de 190,89 €, lo que hace un total de 1.099,89 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

5. Adjudicar a la empresa Radio Zaragoza S.A., con domicilio en Paseo Constitución 21, 50001 Zaraogza NIF A50043777, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SonNa", en el medio de comunicación digital www.radiohuesca.com, consistente en la insercción de banners promocionales, enlazados a la página web de la Diputación Provincial de Huesca donde se reserva y compra las entradas, por un importe base de

FIRMADO POR
La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
06/06/2024

[redacted]
FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
05/06/2024

[redacted]
FIRMADO POR
La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
05/06/2024

909,09 €, siendo el IVA de 190,91 €, lo que hace un total de 1.100,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

6. Adjudicar a la empresa Cinca Medio Comunicacion S.L.U., con domicilio en C/Madre Teresa de Calcuta Bjo 22400 Monzón, con N.I.F. B22423685**,** la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SonNa" en el medio de comunicación digital www.cincamedionoticias.com, consistente en la insercción de banners promocionales, enlazados a la página web de la Diputación Provincial de Huesca donde se reserva y compra las entradas, por un importe base de 250,00 €, siendo el IVA de 52,50 €, lo que hace un total de 302,50 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

7. Adjudicar a Rural Comunicación S.C.P. con dirección C/ Mediodía, 12 Grañén (Huesca), con NIF J70940606, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Festival SonNa" en el medio de comunicación digital www.desdemonegros.com, consistente en la insercción de banners promocionales, enlazados a la página web de la Diputación Provincial de Huesca donde se reserva y compra las entradas, un importe base de 250,00 €, siendo el IVA de 52,50 €, lo que hace un total de 302,50 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

8. Adjudicar a Alberto Cebrian Félix, con domicilio en [redacted], con NIF [redacted], la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SonNa" en el medio de comunicación digital www.diariodelcampo.es, consistente en la insercción de banners promocionales, enlazados a la página web de la Diputación Provincial de Huesca donde se reserva y compra las entradas, por un importe base de 250,00 €, siendo el IVA de 52,50 €, lo que hace un total de 302,50 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

9. Adjudicar a Extradigital S.L., con domicilio en C/ Chile 8 Of 210, 28290 las Rozas (Madrid), con NIF B42957688, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SonNa" en el medio de comunicación digital "www.extradigital.es", consistente en la insercción de banners promocionales, enlazados a la página web de la Diputación Provincial de Huesca donde se reserva y compra las entradas, por un importe base de 700,00 €, siendo el IVA de 147,00 €, lo que hace un total de 847,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

10. Adjudicar a la empresa Jacetania Express Comunicación SCP, con domicilioen C/ Ferrenal, 16. 2ºC. 22700-JACA (HUESCA), con NIF J22414957, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SonNa" en el medio de comunicación digital www.jacetaniaexpress.com, consistente en la insercción de banners promocionales, enlazados a la página web de la Diputación Provincial de Huesca donde se reserva y compra las entradas, por un importe base de 300,00 €, siendo el IVA de 63,00 €, lo que hace un total de 363,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

FIRMADO POR
La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
06/06/2024

FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
05/06/2024

FIRMADO POR
La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
05/06/2024

11. Adjudicar a Patricia Arizón Bails, con domicilio en [redacted], [redacted], con NIF [redacted], la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SonNa" en el medio de comunicación digital www.noticiasenlacontienda.com, consistente en la inserción de banners promocionales, enlazados a la página web de la Diputación Provincial de Huesca donde se reserva y compra las entradas, por un importe base de 200,00 €, siendo el IVA de 42,00 €, lo que hace un total de 242,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

12. Adjudicar a Laura Zamboraín Castán, con domicilio en [redacted], [redacted], con NIF [redacted], la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SonNa" en el medio de comunicación digital www.pirinews.es, consistente en la inserción de banners promocionales, enlazados a la página web de la Diputación Provincial de Huesca donde se reserva y compra las entradas, por un importe base de 250,00 €, siendo el IVA de 52,50 €, lo que hace un total de 302,50 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

13. Adjudicar a Eva San Martín Tarragó, con domicilio en [redacted], con NIF [redacted] la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SonNa", en el medio de comunicación digital www.quedamosenhuesca.com, consistente en la inserción de banners promocionales, enlazados a la página web de la Diputación Provincial de Huesca donde se reserva y compra las entradas, por un importe base de 200,00 €, siendo el IVA de 42,00 €, lo que hace un total de 242,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

14. Adjudicar a José Luis Pano Cuello, con domicilio en [redacted], con NIF [redacted], la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SonNa" en el medio de comunicación digital www.rondasomontano.com, consistente en la inserción de banners promocionales, enlazados a la página web de la Diputación Provincial de Huesca donde se reserva y compra las entradas, por un importe base de 250,00 €, siendo el IVA de 52,50 €, lo que hace un total de 302,50 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

15. Adjudicar a Victor Bonet Orries, con domicilio en [redacted], con NIF [redacted] la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SonNa" en el medio de comunicación digital www.diariobajocinca.com, consistente en la inserción de banners promocionales, enlazados a la página web de la Diputación Provincial de Huesca donde se reserva y compra las entradas, por un importe base de 250,00 €, siendo el IVA de 52,50 €, lo que hace un total de 302,50 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

16. Adjudicar a Concha López Encuentra, con domicilio en [redacted] [redacted], con NIF: [redacted], la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SonNa" en el medio de comunicación digital www.sobrarbedigital.com, consistente en la inserción de banners promocionales, enlazados a la página web de la

FIRMADO POR
La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
06/06/2024

[redacted]
FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
05/06/2024

[redacted]
FIRMADO POR
La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
05/06/2024

Diputación Provincial de Huesca donde se reserva y compra las entradas, por un importe base de 200,00 €, siendo el IVA de 42,00 €, lo que hace un total de 242,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

17. Adjudicar a Albavis Sport S.L., con domicilio en C/ Fraga nº 25, Bajo, 22004 Huesca, con NIF B22409379, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SonNa" en el medio de comunicación digital "www.sportaragon.com", consistente en la inserción de banners promocionales, enlazados a la página web de la Diputación Provincial de Huesca donde se reserva y compra las entradas, por un importe base de 700,00 €, siendo el IVA de 147,00 €, lo que hace un total de 847,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

18. Adjudicar a ASG Ediciones Digitales De Aragón S.L., con domicilio en Calle Alfonso I n.º 16 Oficina 1A, 50003 Zaragpza, con NIF B99494577, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SonNa" en el medio de comunicación digital "www.hoyaragon.es", consistente en la inserción de banners promocionales, enlazados a la página web de la Diputación Provincial de Huesca donde se reserva y compra las entradas, por un importe base de 700,00 €, siendo el IVA de 147,00 €, lo que hace un total de 847,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

19. Adjudicar a Arlet Gestión de la Comunicación S.L., con domicilio en C/ Dormer 8, bajo D, 22002 Huesca y NIF B22400329, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SonNa", en el medio de comunicación digital "www.elmundo.es", consistente en la inserción de banners promocionales, enlazados a la página web de la Diputación Provincial de Huesca donde se reserva y compra las entradas, por un importe base de 1.200,00 €, siendo el IVA de 252,00 €, lo que hace un total de 1.452,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 30 de mayo a 14 de septiembre.

Tercero. La responsable del contrato será la administrativa del Área de Administración y Protocolo: M.ª José Fondevila Hernández.

Cuarto. El plazo de ejecución será del 30 de mayo a 14 de septiembre.

Quinto. Autorizar y disponer el gasto por importe de 53.876,09 € con cargo a la aplicación presupuestaria 13.3300.22602 (Publicidad. Cultura, Educación y Deporte), RC núm. 2024.2.0005089.000 de los Presupuestos Generales de la Corporación para el ejercicio 2024.

Sexto. La forma de pago del precio se realizará mediante la presentación de una o varias facturas conformadas por la Vicepresidenta 2ª.

Séptimo. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP) y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía

FIRMADO POR
La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
06/06/2024

[redacted]
FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
05/06/2024

[redacted]
FIRMADO POR
La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
05/06/2024

administrativa, puede interponer alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de esta notificación.

En los términos de la DA 15 de la LCSP los plazos se computarán desde la fecha de envío de la misma o del aviso de la notificación siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado en el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario desde la recepción de la notificación.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Huesca, en la fecha en la que se produce la firma electrónica,

Doy fe

La Secretaria General

El Presidente